



La fuerza que transforma Bolivia

CD 006-A

NOTA EXPRESA DE APROBACIÓN DE AJUSTES N° 1 AL DOCUMENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA (DCD)

**OBJETO: "CARACTERIZACION DE PASIVOS AMBIENTALES EN EL AREA SANANDITA"
CÓDIGO: DCO-EPNE-GSAC-411-19**

Fecha: La Paz, 11 de septiembre de 2019

N°: YPFB-GCC-DCO-NE-343/2019

CONSIDERANDO:

Que la Resolución de Directorio N° 58/2013 de 22 de julio de 2013, aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios Empresa Pública Nacional Estratégica (RE-SABS-EPNE) de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Que de acuerdo a lo establecido en el numeral 19 del Documento de Contratación Directa, menciona que el Responsable del Proceso de Contratación podrá aprobar ajustes al DCD mediante Nota Expresa, por iniciativa de YPFB o como resultado de las actividades previas o en cualquier momento previo a la presentación de ofertas, las mismas que deberán ser publicadas en la página web de YPFB como medio oficial de comunicación.

Que de acuerdo al Informe técnico N° YPFB-GSAC 102/DMAC 77-2019 de fecha 10 de septiembre de 2019 emitido por la Unidad de Seguros, solicita al RPC aprobar la Nota de Ajustes N° 1 correspondiente al DCD.

POR TANTO:

El Responsable del Proceso de Contratación en aplicación a lo establecido en el Numeral 19 del Documento de Contratación Directa antes mencionado y en uso de sus atribuciones conferidas, resuelve:

PRIMERO.- Aprobar la Nota de Ajustes N° 1 de fecha 10 de septiembre de 2019 emitida por el Analista de Contrataciones de la GCC, con ajustes al Documento de Contratación Directa, del proceso "CARACTERIZACION DE PASIVOS AMBIENTALES EN EL AREA SANANDITA", con numero de CÓDIGO DCO-EPNE-GSAC-411-19, la misma que forma parte de la presente Nota Expresa y del DCD en las secciones que correspondan.

SEGUNDO: El Analista de Contrataciones, queda encargado de publicar la presenta Nota Expresa y la Nota de Ajustes en el sitio web de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos YPFB, como medio oficial de comunicación.



**Lic. Sergio Guevara Nina
RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN – RPC**

YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES BOLIVIANOS



La fuerza que transforma Bolivia

NOTA DE AJUSTES N° 1

AL DOCUMENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA

**REGLAMENTO ESPECÍFICO DEL SISTEMA DE
ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
RE-SABS-EPNE YPFB**

**OBJETO: "CARACTERIZACION DE PASIVOS AMBIENTALES
EN EL AREA SANANDITA"
CÓDIGO: DCO-EPNE-GSAC-411-19**

Santa Cruz, 10 de septiembre de 2019





La fuerza que transforma Bolivia

NOTA DE AJUSTES N° 1

OBJETO: CARACTERIZACIÓN DE PASIVOS AMBIENTALES EN EL AREA SANANDITA CODIGO: DCO-EPNE-GSAC-411-19

Como resultado de las consultas consideradas en la Reunión de Aclaración efectuada en fecha 9 de septiembre de 2019 según al Acta de la citada actividad, según el informe N° YPFB-GSAC 102/DMAC 77-2019 de fecha 10 de septiembre de 2019; se emite la presente Nota de Ajustes N° 1 con ajustes a las Especificaciones Técnicas que forman parte del Documento de Contratación Directa, de acuerdo a lo señalado a continuación:

AJUSTE N° 1:

En el Anexo 2 en Aspectos Generales, corresponde realizar ajuste de acuerdo al siguiente texto

DONDE DICE:

Aspectos Generales:

El Consultor, deberá dar cumplimiento a la Legislación vigente - DL 16998 – (Ley General de Higiene, Seguridad Ocupacional y Bienestar) y Estándares y requisitos de SYSO para Contratistas de YPFB Corporación.

DEBE DECIR:

La Empresa Consultora, deberá dar cumplimiento a la Legislación vigente - DL 16998 – (Ley General de Higiene, Seguridad Ocupacional y Bienestar) y Estándares y requisitos de SYSO para Contratistas de YPFB Corporación.

AJUSTE N° 2:

En el Anexo 2 en el punto “Antes del inicio de actividades, el Consultor debe cumplir con los siguientes requisitos de SMS:” en el numeral 3.

DONDE DICE:

- Seguro contra accidentes
- Seguro de Vida
- Seguro medico
- Vacunas: Fiebre Amarilla, Tétanos, Hepatitis “B” y Tifoidea

DEBE DECIR:

- Seguro contra accidentes
- Seguro de Vida





La fuerza que transforma Bolivia

- Vacunas: Fiebre Amarilla, Tétanos, Hepatitis "B" y Tifoidea

AJUSTE Nº 3:

Se debe Incluir el Anexo 5

DEBE DECIR:

ANEXO 5: UBICACIÓN DE LOS POZOS SAN 12 y SAN 13

Las coordenadas referenciales de los Pozos objetos de estudio en WGS 84 son las siguientes:

Pozo	Coordenada X	Coordenada Y
SAN 12	436000	7603890
SAN 13	435749	7603991

Se Adjunta Archivo kmz para mejor visualización

AJUSTE Nº 4:

Se debe Incluir el Anexo 6

DEBE DECIR:

ANEXO 6: ANALISIS DE LABORATORIO SAN 13

En el pozo SAN 13 se observó un sitio con suelo aparentemente contaminado, por lo que se realizó análisis de laboratorio con los siguientes resultados:





La fuerza que transforma Bolivia



LAS - 0462/16
SCZ-13/07/2016
Pag. 1 de 1

INFORME DE ENSAYO FISICO - QUIMICO DE SUELOS

Solicitado por:	Marco Prado Franco	Procedencia de la muestra:	Aguavegas PBI - AHHJ
Empresa:	ONU	Punto Muestreo:	N/E
Dirección:	La Paz - Bolivia	Fecha Muestras:	03/07/2016
Fecha de solicitud:	05/07/2016	Hora de Muestreo:	N/E
Código interno:	SCN-0731	Muestra tomada por:	Ciente
Tipo de muestra:	Suelo	Ensayo realizado por:	Alan Magno T.

Identificación de la muestra:	N/E	Código: DAN + D + X1 DGL+0110	Cuando se da: N/E
-------------------------------	-----	-------------------------------	-------------------

ANÁLISIS FISICO QUIMICO

N°	Parámetros	Unidades	Método	Norma	LCM	Resultados	VR DS - 2400 Tabla 7.3.4.
1	Pv*	Ups	Electroquímico	NB 31001-2014	3,00	6,8	---
2	Conductividad	µS/cm	Potenciométrico	EPA 120,1	0,50	548,00	---
3	Nitrogeno total	mg/Kg	Espectrofotométrico	EPA 376,2	0,01	1582,32	---
4	Fosforo	mg/Kg	Espectrofotométrico	EPA 376,2	0,01	1,8	---
5	Bario, Ba	mg/Kg	Espectrofotométrico	HACH 8014	0,5	0,80	---
6	Cadmio total	mg/Kg	AAS	EPA 213,2	0,002	<0,002	2
7	Mercurio total	mg/Kg	MHS	ASTM D 3223	0,001	<0,001	0,8
8	Plomo, Pb	mg/Kg	AAS	EPA 230,1	0,01	<0,01	100,00
9	Cromo +6	mg/Kg	Espectrofotométrico	ASTM 1687 B	0,05	<0,05	---
10	Molibdeno, Mo	mg/Kg	AAS	EPA 246,1	0,05	<0,05	5
11	Magnesio, Mg	mg/Kg	AAS	SM 3500 Mg B	1,00	38,47	---
12	Calcio, Ca	mg/Kg	AAS	SM 3500 Ca B	4,00	70,44	---
13	Sodio, Na	mg/Kg	AAS	EPA 273,1	0,02	41,00	---
14	Sulfatos	mg/Kg	Espectrofotométrico	HACH 8051	4,85	86,00	---
15	Sulfuro	mg/Kg	Espectrofotométrico	EPA 376,2	0,01	<0,01	---
16	Carbono total	mg/Kg	Combustión	EPA 8310B	10,00	18934,22	---
17	Cloruro	mg/Kg	Titolométrico	4500 B	1,00	287,85	---
18	TPH	mg/Kg	GC-FID	EPA 8015	0,01	17439,92	200
	Compuestos BTEX		GC-FID	EPA 8260			
19	Benceno	mg/Kg			0,002	51,10	0,05
20	Tolueno	mg/Kg			0,020	130,50	0,1
21	Etil Benceno	mg/Kg			0,020	7,20	0,1
22	Xilenos	mg/Kg			0,020	19,10	0,1

ACLARACION:

El símbolo (<) representa valores por debajo de los límites de cuantificación.

VR: Límites Permisibles Máximos establecidos por el Decreto Supremo 2400, Anexo N° 7 tabla 7.3.4. suelos agrícolas

* Parámetros Permitidos según la Norma Boliviana NB-ISO-15C 17025-2005

EPA: Agencia de Protección al Medio Ambiente (siglas en inglés)

HGA: Método de Absorción Atómica con Horno de Grafito

GC-FID: Cromatografía Gaseosa con detector FID

AAS: Método de Absorción Atómica de Flama

LCM: Límites de cuantificación del método

FIN DEL INFORME DE ENSAYO.

Igor Cornejo G.
RESPONSABLE DE CALIDAD
LABORATORIO

Av. Eucaliptos N°30
Telf: 3581796 Telefax: 3528614
e-mail: info@servolab.net
www.servolab.net
Santa Cruz de la Sierra - Bolivia

Se adjunta documento en PDF para mejor visualización.

Fernando Mercado Cordero

PROFESIONAL DE FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE SOLUCIONES AMBIENTALES

Santa Cruz, 10 de septiembre de 2019